



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0785/2024

ANT: Decreto Nº20 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de enero de 2024.

Aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Representación Jurídica interdisciplinaria de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre La Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2024.

FECHA: 27 de febrero de 2024.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, a través de Decreto Nº20 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 26 de enero de 2024, se aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Representación Jurídica interdisciplinaria de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre La Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
5. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.
6. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.



RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo al proyecto de Representación Jurídica Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado" pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

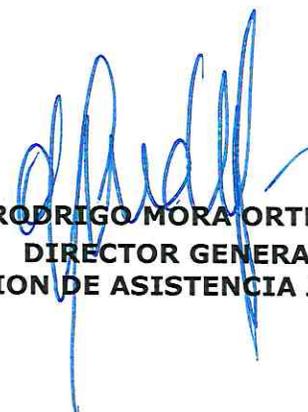
N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Departamento/ Unidad/Centro)	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10001	PMA RM	PATRICIA ALEGRIA TAPIA	12,948,681-3	\$ 3.000.000	01-01-2024	31-12-2024
2	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10002	PMA VI REGION	ALEJANDRA PAOLA GUZMAN VASQUEZ	14,330,752-2	\$ 1.200.000	01-01-2024	31-12-2024
3	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10003	PMA VII REGION	MARIA PAZ ALIAGA SAINZ	16,025,409-2	\$ 4.000.000	01-01-2024	31-12-2024
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	10004	PMA XII REGION	JAVIER ELIAS SANDOVAL BONTES	17,238,870-1	\$ 1.500.000	01-01-2024	31-12-2024

2. **Ordénase** que, dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. **Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GPG/KRG/dgm

- Distribución:**
- Dirección General
 - Direcciones Regionales
 - Departamento de Finanzas
 - Archivo


RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

